Asunción, 21 de setiembre de 2021

NOTA DICON N° 306/2021

Señores
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
Dirección: Rca. Dominicana N°.1091 casi Concordia
Teléfono: (021) 228 – 058
Correo: gerencia@serpar.com.py
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a los efectos de notificar la Resolución N° 535/21de fecha 20 de setiembre de 2021 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL MIC - PLURIANUAL" ID 394.895.**

Al mismo tiempo, cumplimos en remitirle por este medio copia de la Resolución de Adjudicación N° 535/21 del presente llamado.

Asimismo informamos que los documentos de la adjudicación serán publicados y estarán disponibles en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py para todos los interesados y público en general para lo que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación, le saludamos muy atentamente.

MONTSERRAT ANALICE ESTIGARRIBIA CABRERA

Firmado digitalmente por MONTSERRAT ANALICE ESTIGARRIBIA CABRERA
Fecha: 2021.09.21 16:11:17 -04'00'

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA, Directora.
Dirección de Contrataciones

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
TELFAX: 228.058 ASUNCION - PARAGUAY

16:17hs.

Asunción, 21 de setiembre de 2021

NOTA DICON N° 307/2021

Señores
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Dirección: ENTRE RIOS 1492 C/ ARTIGAS.
Teléfono: (021) 205 – 218
Correo: lmpsrl@gmail.com
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a los efectos de notificar la Resolución N° 535/21de fecha 20 de setiembre de 2021 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL MIC - PLURIANUAL" ID 394.895.**

Al mismo tiempo, cumplimos en remitirle por este medio copia de la Resolución de Adjudicación N° 535/21 del presente llamado.

Asimismo informamos que los documentos de la adjudicación serán publicados y estarán disponibles en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py para todos los interesados y público en general para lo que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación, le saludamos muy atentamente.

MONTSERRAT ANALICE ESTIGARRIBIA CABRERA

Firmado digitalmente por MONTSERRAT ANALICE ESTIGARRIBIA CABRERA
Fecha: 2021.09.21 16:11:52 -04'00'

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA, Directora.
Dirección de Contrataciones

Laura Villalba
4.142620
Fecha: 21/09/21

Asunción, 21 de setiembre de 2021

NOTA DICON N° 308/2021

Señores
PURO LIMPIO S.A.
Dirección: Cap. Rivarola 1052.
Teléfono: (0981) 968 – 154
Correo: admipurolimpio@gmail.com
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a los efectos de notificar la Resolución N° 535/21de fecha 20 de setiembre de 2021 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL MIC - PLURIANUAL" ID 394.895.**

Al mismo tiempo, cumplimos en remitirle por este medio copia de la Resolución de Adjudicación N° 535/21 del presente llamado.

Asimismo informamos que los documentos de la adjudicación serán publicados y estarán disponibles en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py para todos los interesados y público en general para lo que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación, le saludamos muy atentamente.

MONTSERRAT ANALICE ESTIGARRIBIA CABRERA

Firmado digitalmente por MONTSERRAT ANALICE ESTIGARRIBIA CABRERA
Fecha: 2021.09.21 16:12:13 -04'00'

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA, Directora.
Dirección de Contrataciones

Eduardo Paros
Puro Limpio S.A.
RUC: 80088560-0

Asunción, 21 de setiembre de 2021

NOTA DICON N° 309/2021

Señores
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO. (Luque).
Dirección: Puerto Pinasco esquina Brasil.
Teléfono: (021) 648 – 832
Correo: licitaciones@consermar.com.py
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a los efectos de notificar la Resolución N° 535/21de fecha 20 de setiembre de 2021 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL MIC - PLURIANUAL" ID 394.895.**

Al mismo tiempo, cumplimos en remitirle por este medio copia de la Resolución de Adjudicación N° 535/21 del presente llamado.

Asimismo informamos que los documentos de la adjudicación serán publicados y estarán disponibles en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py para todos los interesados y público en general para lo que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación, le saludamos muy atentamente.

MONTSERRAT ANALICE ESTIGARRIBIA CABRERA

Firmado digitalmente por MONTSERRAT ANALICE ESTIGARRIBIA CABRERA
Fecha: 2021.09.21 16:12:35 -04'00'

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA, Directora.
Dirección de Contrataciones

Retransmitido: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@micpy.onmicrosoft.com>

Mar 21/09/2021 16:59

Para: licitaciones@consermar.com.py <licitaciones@consermar.com.py>

1 archivos adjuntos (38 KB)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN ;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@consermar.com.py (licitaciones@consermar.com.py)

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>

Mar 21/09/2021 17:04

Para: Daniel Gini <dgini@mic.gov.py>

Buenas Tardes

damos acuse a la notificación recibida

saludos cordiales
Dpto. de Licitaciones.
(021) 648 832 0981436440
CONSERMAR MULTISERVICIOS.

El mar, 21 de sep. de 2021 a la(s) 16:59, Daniel Gini (dgini@mic.gov.py) escribió:

Señores
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO. (Luque).

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a los efectos de notificar la Resolución N°535/21de fecha 20 de setiembre de 2021**"POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL MIC - PLURIANUAL" ID 394.895.** Al mismo tiempo, cumplimos en remitirle adjunto copia de la Resolución de Adjudicación N° 535/21 del presente llamado y la nota Dicon N°309/2021

Favor acusar recibo…

Atte.

Dirección de Contrataciones
Ministerio de Industria y Comercio

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

AVISO LEGAL – Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico no podrán ser considerados como información oficial del MIC, salvo expresa autorización de sus Autoridades o de personas debidamente autorizadas. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El MIC no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante, se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso, elimínelo inmediatamente.